

RESOLUCIÓN TEL-679-24-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de ORTIZ SANTILLÁN RUBÉN PAÚL, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ORTIZ SANTILLÁN RUBÉN PAÚL. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:										
1730143										
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIAS (USD): 76.23						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 44.58				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
NOTAS:										
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.										
CIRCUITO:										
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES:										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.37500	496.37500	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	25.41	14.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNA0916	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	0°10'2.71"S	78°31'15.25"W			
2	SMA1296	FLJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. FLAVIO ALFARO OES-144 Y FRANCISCO DAVILA	0°7'25"S	78°30'10"W			
PARÁMETROS DE OPERACIÓN:										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC253093	SNA0916	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA CDR-700	1159.44	
ESTACIONES FIJAS:										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC253100	FLJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100		

ESPACIO EN BLANCO

ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253094	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253095	ICOM IC-F24	2	HC253096	ICOM IC-F24	3	HC253097	ICOM IC-F24	4	HC253098	ICOM IC-F24
5	HC253099	ICOM IC-F24									
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	490.41250	496.41250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	25.41	14.86	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNA0916	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		0°10'27.1"S	78°31'15.25"W			
2	SMA1296	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. FLAVIO ALFARO 065-144 Y FRANCISCO DAVILA		0°7'25"S	78°30'10"W			
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC253160	SNA0916	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA CDR-700	1159.44		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI		
1	HC253147	FIJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			
ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253094	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253095	ICOM IC-F24	2	HC253096	ICOM IC-F24	3	HC253097	ICOM IC-F24	4	HC253098	ICOM IC-F24
5	HC253099	ICOM IC-F24									
CIRCUITO											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	450.53750	460.53750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	25.41	14.86	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNA0916	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		0°10'27.1"S	78°31'15.25"W			
2	SMA1296	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. FLAVIO ALFARO 065-144 Y FRANCISCO DAVILA		0°7'25"S	78°30'10"W			
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC253149	SNA0916	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA CDR-700	1159.44		



ESPACIO EN BLANCO

ESTACIONES FIJAS (f)											
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimet (°)	Pol.	Equipo		RNI	
1	HC253143	FJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			
ESTACIONES MÓVILES (m)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253094	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTÁTILES (p)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253095	ICOM IC-F24	2	HC253096	ICOM IC-F24	3	HC253097	ICOM IC-F24	4	HC253098	ICOM IC-F24
5	HC253099	ICOM IC-F24									

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Septiembre de 2014


 Abg. Esteban Burbano
 SECRETARIO DEL CONATEL
 

ESPACIO EN BLANCO